

La sanidad agraria española en el marco de la Unión Europea

● CLETO SANCHEZ VELLISCO. Director General de Sanidad de la Producción Agraria.

La sanidad agraria española ha experimentado un avance espectacular desde nuestro ingreso en la Comunidad Europea (hoy Unión Europea). Quizás el mejor indicador para corroborar estos avances sea el hecho de que, en sólo ocho años, hemos logrado corregir la mayor parte del diferencial que nos separaba de Europa en materia de sanidad agraria y muy especialmente en lo que afecta al ámbito de las epizootías. Este era el reto que nos marcaba nuestra propia dinámica de modernización en todos los ámbitos y el horizonte que nos señalaba una comunidad supranacional, donde la tendencia a igualar los listones sanitarios hasta la altura del mejor posicionado fue siempre una constante desde los orígenes del Tratado de Roma.

Salto de barreras

Por otra parte, las propias reglas del juego en materia de intercambios comerciales han dado también la medida de uno de los grandes retos de nuestra adaptación a la Unión Europea: esto es, ganar posiciones de confianza en materia de sanidad agraria que nos permitirían saltar ciertas barreras que, tradicionalmente, habían permanecido cerradas al tráfico para algunos productos agroalimentarios españoles.

No conviene olvidar que las barreras sanitarias han sido utilizadas con prodigalidad, por parte de algunos países, como instrumento de compensación a la competitividad del libre comercio. Y, de cara al Mercado Único, la sanidad agraria española se ha visto obligada a emprender una veloz carrera para acabar con algunas enfermedades que, si bien no tenían demasiada importancia económica, representaban un serio obstáculo para la fluidez de los intercambios que ofrece la libre circulación de mercancías por todo el territorio europeo.

Pero el hecho de que todo esto se haya realizado con entrega y buen tino no excluye la reflexión de hasta qué punto la sanidad agraria puede elevarse a la

categoría de premisa «sine qua non» para el libre ejercicio de los intercambios comerciales.

Hay un hecho trascendental que, desde hace años, viene marcando el camino a las políticas sectoriales de los países miembros de la Comunidad Europea: la entrada en escena del Mercado Único a partir del 1 de enero de 1993. Desde esa fecha estamos ante un sólo mercado de 344 millones de consumidores, con un P.I.B. de más de 5.000 millones de ECUS (superior al de Estados Unidos), que abarca casi el 40% del comercio internacional y que ofrece todas las posibilidades para sacarle el máximo provecho.

Ante esta perspectiva real, quizás haya llegado el momento de apearse de algunas quimeras que tradicionalmente han venido colocando lo ilusorio por encima de lo posibilista. Entre otras cosas porque hay suficientes expectativas de mercado en Europa para centrarse en una estrategia comercial cercana y no caer en la trampa de seguir obcecados en la conquista de mundos remotos.

Es evidente que, en el área de los plaguicidas, era necesario armonizar las legislaciones nacionales en materia de

autorización de productos y de residuos en vegetales, con objeto de eliminar obstáculos al libre comercio tanto de los productos fitosanitarios como de las producciones agrícolas.

Ciertamente, la situación no es homogénea en los doce países que componen la actual Unión Europea, pero sí lo es la tendencia a la internacionalización que se denota en todos los ámbitos del sector agrario, incluido el de los inputs que utiliza el agricultor para sacar adelante sus producciones. Y también tiende a ser homogéneo el grado de exigencia de las sociedades europeas en cuanto a las condiciones de seguridad y de respeto al medio ambiente.

Por ello, me parece verdaderamente notable el trabajo legislativo que se ha llevado a cabo en materia de armonización de cara al Mercado Único. Ello no quiere decir que no existan singularidades susceptibles de tener en cuenta a la hora de la homogeneización, pero, en todo caso, creo que hay un margen suficiente para ir adaptándose de una forma progresiva a esta nueva etapa.

El Mercado Único es un punto de referencia clave para España, en la medida que supone la eliminación de trabas a los intercambios con el resto de los países de la Unión Europea donde se dirigen las dos terceras partes de nuestras exportaciones. En tal sentido, a pesar de que el Acta de Adhesión preveía para España el mantenimiento de controles en frontera hasta el fin del período transitorio -31 de diciembre de 1995- las decisiones del Consejo de Ministros de Agricultura de la U.E. han colocado a nuestro país en la misma rampa de salida para acceder al Mercado Interior.

En todo caso, el éxito del Mercado Único sólo puede apoyarse sobre el deseo común de darle vida propia. Pero no sólo como un concepto puramente económico, de intercambios comerciales más fluidos, sino como un parte esencial del proceso de construcción europea.

Los europeos debemos reivindicar el Mercado Interior como algo propio, fruto de la riqueza filosófica que hemos venido acumulando desde los orígenes del Tra-

POTITOS

La polémica de los potitos españoles Hero ha suscitado la reacción tanto del ministro de Agricultura, Vicente Alberó, como de la ministra de Sanidad, Angeles Amor, que consideran la retirada de los mismos del mercado alemán como una práctica proteccionista, sin lógica, porque no representan ningún peligro para la salud, y un argumento para hacer una pequeña guerra comercial. Hero ha denunciado ante Bruselas dicha retirada y Agricultura y Sanidad elaboran un informe en el mismo sentido.

Una vez eliminados del mercado los potitos Hero, ahora los alemanes apuntan al aceite de oliva. ¡Lamentable! ■ A. L.

FITOSANITARIOS

tado de Roma y resultado de una confluencia de culturas que convergen en un punto común: la Unidad Europea.

Cuestión de confianza

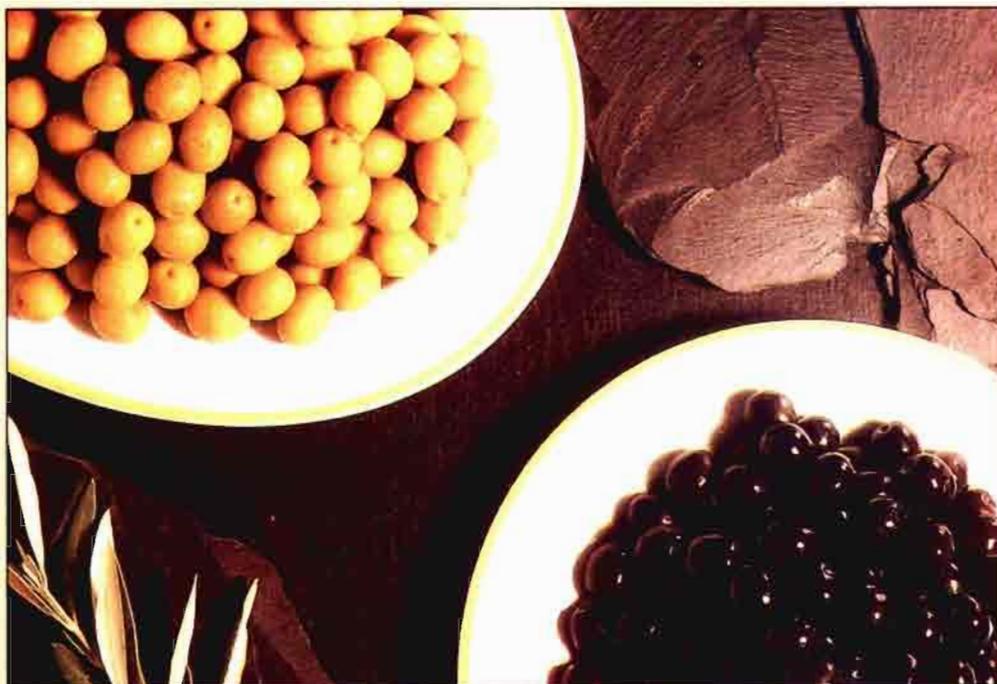
Pero centrándonos en el tema que nos ocupa, conviene tener en cuenta que la puesta en marcha del Mercado Interior no sólo lleva aparejada la libre circulación de mercancías sino que también puede implicar la libre circulación de plagas y enfermedades. El hecho de que las fronteras se desmonten no significa que se elimine «de facto» la tentación de sortear los controles selectivos que aún perviven en materia de sanidad agraria.

La libre circulación de productos originarios de la UE por todo el territorio comunitario, tras el desmantelamiento de las fronteras interiores, confiere a la Comisión Europea una enorme capacidad de decisión en materia de sanidad agraria, lógicamente, a costa de restar soberanía a los Estados miembros en cuanto a la aplicación de criterios propios que casi siempre afectan a sus propios intereses.

Pero lo que define el día a día del funcionamiento del Mercado Interior es el principio de la «confianza mutua» entre las administraciones sanitarias de los países miembros. Efectivamente, el despacho de certificados de libre circulación para un determinado producto sólo descansa en la garantía de origen que ofrecen las autoridades sanitarias del país que expide la mercancía.

Sin embargo, el cruce de intereses comerciales o políticos suele ser una interferencia frecuente que a veces amenaza con quebrar estas relaciones de confianza. No conviene olvidar que la sanidad agraria de un país no es un fin en sí mismo, sino un valioso instrumento de competitividad comercial y una plataforma de prestigio para quien ha conseguido colocarla en el segmento más alto del listón.

En todo caso, el funcionamiento del Mercado Interior para el tráfico de mercancías amparadas por certificados sanitarios tiene su garantía en el desarrollo de los programas «ANIMO» (para los productos animales) y «FHISAN» (para los de origen vegetal). Ambos programas, con diferente grado de desarrollo en cuanto a su puesta en práctica, se basan en un modelo de comunicación informática que permite conocer en todo momento el origen y el destino de cada mercancía por parte de los distintos Estados.



La sanidad de las producciones vegetales españolas está muy por encima de la media comunitaria.

Teóricamente, este modelo de inspecciones en origen y destino es más completo que el de controles en frontera siempre que la transmisión de datos se realice en tiempo real y ello permita planificar con eficacia los trabajos de las autoridades sanitarias en el país receptor.

Por lo que se refiere a la frontera exterior común (una especie de cinturón aduanero para controlar el acceso de productos procedentes de Terceros Países a la UE), la red «SHIFT», en tanto que banco informático de datos, permite igualmente un alto grado de conocimiento sobre el flujo de mercancías, pero no garantiza en términos absolutos la uniformidad en cuanto a las sensibilidades de cada país miembro para el control de un determinado producto.

Antes de entrar en consideraciones parciales, cabe decir que el estado de la sanidad agraria española es bueno y, en cualquier caso, está muy por encima de la media comunitaria. En estos momentos, con sus peculiaridades propias como país del sur, España mantiene unos niveles de salud vegetal y animal comparables a los del mejor posicionado en esta materia dentro del continente.

Y esto es así por varias razones, algunas de ellas derivadas del simple hecho de haber practicado durante muchos años el comercio de Estado y de haber permanecido aislada del exterior durante las décadas de la autarquía.

Ya se ha dicho que la entrada de Espa-

ña en lo que hoy es la Unión Europea constituyó un acicate para mejorar el estado sanitario de nuestro ganado y de nuestras plantas. El nivel de referencia estaba a la vista y sólo fue cuestión de aplicar criterios certeros a los medios humanos disponibles y a los recursos económicos posibles.

El resultado fue espectacular en la erradicación de muchas enfermedades y en el control casi absoluto de otras que se manifestaban cíclicamente con diverso grado de virulencia.

Sin embargo, la reforma de la Política Agrícola Común está introduciendo un cambio en los modos de explotación al que no va a ser ajena la sanidad agraria. Y en el reto de ser más competitivos es muy probable que el énfasis se centre mayoritariamente en las medidas preventivas y

profilácticas: esto es, por lo que se refiere a la sanidad animal, menos antibióticos y más vacunas, para pasar después a menos vacunas y más desinfectantes. Y en lo que afecta a la sanidad vegetal, menos tratamientos fitosanitarios y más búsqueda de resistencias a las enfermedades, junto a una mayor profilaxis en el material de reproducción en origen.

Pero quizás esto sea sólo el principio del gran cambio. Porque el siguiente paso tendrá que darse hacia una mayor corresponsabilidad del sector en asuntos que afectan a su economía y en la progresiva desmitificación del Estado como único garante de la sanidad agraria del país. ■

Las barreras sanitarias han sido utilizadas como instrumento de compensación al libre comercio